

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS,
DE CARABINEROS DE CHILE Y DE LA POLICIA DE
INVESTIGACIONES DE CHILE, CON OCASIÓN DEL
DENOMINADO CASO HAREX, CORRESPONDIENTE A LA
DESAPARICION DEL JOVEN RICARDO HAREX
GONZALEZ, ACAECIDA EN 2001 EN LA CIUDAD DE
PUNTA ARENAS".**

366ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 3ª, ordinaria, celebrada en martes 12 de septiembre
de 2018, de 09:00 a 10:13 horas.**

SUMARIO.

En cumplimiento del Mandato, se recibió al Prefecto de Carabineros de Magallanes, Coronel Ricardo Rubat Rojas, y al Prefecto de la Policía de Investigaciones de Magallanes, señor Rubén Castillo Guianatti.

Se abre la sesión a las 09:00 horas.

ASISTENCIA

Preside inicialmente y accidentalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de la Corporación, el diputado señor José Pérez Arriagada.

Luego asume la Presidencia de la Comisión, por la unanimidad de las diputadas y diputados presentes, el diputado señor Karim Bianchi Retamales.

Asisten las diputadas señoras Sandra Amar y Virginia Troncoso y los diputados señores René Alinco, Gabriel Boric, René Manuel García, Carlos Kuschel, Joaquín Lavín, Manuel Monsalve y Alejandro Santana.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

ACTAS

El acta de la sesión 1ª, constitutiva, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 2ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA

No hay Cuenta.

ACUERDOS

Remitir a los invitados las preguntas que quedaron pendientes en la presente sesión, ya sea por falta de tiempo o por no tener los antecedentes a la vista, para que sean respondidas en la sesión especial que la Comisión celebrará en la ciudad de Punta Arenas.

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del Mandato, se recibió al Prefecto de Carabineros de Magallanes, Coronel Ricardo Rubat Rojas, y al Prefecto de la Policía de Investigaciones de Magallanes, señor Rubén Castillo Guianatti.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

- Se levanta la sesión a las 10:10 horas



MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DE CARABINEROS
DE CHILE Y DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, CON
OCASIÓN DEL DENOMINADO
"CASO HAREX"**

Sesión 3ª, celebrada en miércoles 12 de septiembre de
2018,
de 9.00 a 10.13 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Karim Bianchi.

Asisten la diputada señora Sandra Amar, y los diputados señores René Manuel García, Gabriel Ascencio, Carlos Kuschel y Gabriel Boric.

Concurren como invitados el coronel de Carabineros, señor Ricardo Rubat Rojas, y el prefecto de la Policía de Investigaciones de Magallanes, señor Rubén Catillo Guianatti.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **BIANCHI** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

En esta sesión vamos a recibir al coronel de Carabineros, señor Ricardo Rubat Rojas, y al prefecto de la Policía de Investigaciones de Magallanes, señor Rubén Catillo Guianatti, quien viene acompañado por el jefe de la división jurídica de la PDI, prefecto Luis Silva Barrera, y por el jefe Nacional de Delitos Contra los Derechos Humanos y las Personas, prefecto José Ortiz Sandoval.

Esta sesión tiene por objeto poder conducir a los antecedentes y a las eventuales responsabilidades de la desaparición del joven Ricardo Harex que en la ciudad de Punta Arenas, hace 18 años, desapareció y no ha habido

información ni responsables, lo cual la investigación no ha dado los efectos esperados.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Ricardo Rubat, coronel de Carabineros, independiente que usted no estaba en la zona cuando se inició esta investigación. Sin embargo, nos puede ayudar a recopilar los datos y, de no alcanzar a concluir con las preguntas que puedan hoy realizarse, entregar sus respuestas en una posterior comisión en la ciudad de Punta Arenas.

Nos gustaría que contextualizara un poco los hechos, en el sentido de cómo se está manejando esta investigación por parte de Carabineros. ¿Continúa aún? De ser así, ¿cómo se está realizando?, entendiéndolo que es un proceso distinto al actual en que las policías tenían, quizás, facultades distintas de las que tienen hoy donde la fiscalía es quien tiene la facultad primera -ahí ustedes tenían más independencia- y conocer su opinión, porque la investigación no ha resultado exitosa y cómo se inició esta desde un comienzo hasta ahora. Eso es más o menos lo que solicitamos como información.

El señor **RUBAT**.- Señor Presidente, soy el coronel Ricardo Rubat rojas, prefecto de Magallanes desde enero de 2017.

En relación con lo que se me consulta, el 19 de octubre de 2001 el joven Ricardo Harex concurre a una fiesta - entre paréntesis, todos los antecedentes que estoy aportando son más o menos para contextualizar, y que son antecedentes históricos que ustedes también, por lo demás, conocen- de cumpleaños, en el barrio Croata y posteriormente a ello no llega a su domicilio.

Al día siguiente, el 20 de octubre de 2001, su padre concurre a la Primera Comisaría de Punta Arenas y deja una denuncia por presunta desgracia.

Esa es la primera participación inicial de Carabineros en esta materia. En ese momento, Carabineros toma la denuncia por presunta desgracia y realiza el encargo respectivo a todas las unidades del país.

Es importante destacar que en ese entonces el sistema de encargo de búsqueda de personas no operaba como lo hace hoy. Este sistema de 2003 fue modificado a raíz del caso de Alto Hospicio. Actualmente, hay una persona en todas las comisarías que está dentro de los perfiles y

cargos relevantes de una unidad encargada de presuntas desgracias, y ese funcionario se dedica a realizar todas las acciones dentro de las 24 o 48 horas de desaparecida una persona, para tener una dinámica y un registro de todas las actuaciones que están realizando, sin perjuicio de tener las comunicaciones con el Ministerio Público que dirige todos estos procesos investigativos.

En ese entonces se dio cuenta de este hecho al Segundo Juzgado del Crimen de Punta Arenas y el personal de los servicios tanto ordinarios de la Primera Comisaría como el personal especializado de OS7 y otros servicios realizaron acciones de búsqueda durante un tiempo y en ese entonces liderada -me imagino- por el prefecto de la época que no dieron resultados y, posteriormente, por lo que yo me he enterado a través de antecedentes más históricos que documentales, salieron algunas órdenes de investigar dirigidas a la Comisión Civil de la Primera Comisaría de aquel entonces y también a la sección OS7 de Punta Arenas, disponiendo algunas diligencias en particular.

Desde 2005 a la fecha, según lo que pude observar a través de los sistemas que hoy tenemos de órdenes judiciales, a la Primera Comisaría le han llegado alrededor de 19 instrucciones por parte del antiguo Segundo Juzgado del Crimen de Punta Arenas -por eso es hasta el 2008-; algunas son órdenes de investigar y otras situaciones menores, como citaciones, notificaciones y cosas de ese tipo.

En cuanto al trabajo, desde 2011 está la presencia de la ministra en visita y la Corte de Apelaciones ha despachado dos órdenes de citación, y la última corresponde al 2017 en que cita a un funcionario de Carabineros -me imagino- a prestar declaración. Estos son antecedentes y registros que están en nuestros sistemas computacionales, como una glosa, pues no aparece en detalles qué tipo de diligencias y esas cosas.

Ahora, todas las actuaciones que han sido solicitadas tanto por los juzgados del crimen, como en este caso por la por la ministra en visita, han sido debidamente diligenciadas e informadas a ella...

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Perdón que lo interrumpa, ¿me dijo 2017?

El señor **RUBAT**.- Así es.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- De ello, ¿ustedes registran nombres?

El señor **RUBAT**.- Sí, hay un registro de nombres que se los podría dar.

También hubo diligencias que hizo el personal del Labocar, consistente en fijaciones del sitio del suceso, dispuestas tanto por el Segundo Juzgado del Crimen que tomó conocimiento del hecho y también cuando ya la causa la lleva la ministra en visita.

Ahora, cuando toma conocimiento de los hechos y se nombra a la ministra en visita, desde 2014 al 2015 también se disponen algunas diligencias a la sección OS7 de Punta Arenas y estas también fueron realizadas e informadas. Básicamente eran órdenes de investigar simple...

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boric.

El señor **BORIC**.- ¿Qué significa una orden de investigar simple?

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Rubat.

El señor **RUBAT**.- La orden de investigar simple son instrucciones que permiten realizar algunas actuaciones que no son invasivas, a diferencia de una orden de investigar amplia en la que se otorgan ciertas facultades como allanamiento y ese tipo de cosas. Básicamente, es tomar declaraciones, situaciones que no son muy intrusivas.

En la actualidad, Carabineros mantiene un encargo vigente en favor de Ricardo Harex. Este sistema, como les digo, se incorporó recién en 2003.

Básicamente, eso es lo que les podría informar y quedo llano a cualquier consulta que se me quiera realizar.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Por los tiempos, quizá no se alcancen a responder todas las consultas, por lo cual no hay problema que después se puedan responder por escrito.

Entonces, le daré la palabra al prefecto de investigaciones para contextualizar la investigación respecto de como se está llevando a cabo y también para que nos dé un contexto de lo anterior, entendiendo

también de que usted no estaba en la época, pero para saber cómo evalúa esa investigación y luego proceder a las consultas.

El señor **CASTILLO**.- Señor Presidente, por su medio saludo a todos los diputados que conforman esta comisión y agradezco la invitación que se nos hizo. Me llamo Rubén Castillo Guianatti, soy prefecto inspector de la Policía de Investigaciones, jefe de la Región de Magallanes y Antártida. Me acompañan en esta oportunidad el prefecto señor Silva, de la jefatura jurídica, y el general Ortiz, de la jefatura Nacional de Homicidios, con la finalidad de contestar algunas inquietudes o cosas técnicas que se realicen.

Haré una breve reseña de cuál ha sido la participación de la Policía Investigaciones en este caso, teniendo en consideración que esta causa está bajo el sistema antiguo, bajo secreto conforme al artículo 78. Lo tiene actualmente una ministra, por eso voy a hacer un poco general y atendido también al artículo 246 del Código Penal, que impide que los funcionarios toquemos alguna cosa que sea bajo secreto de sumario.

Quiero indicar que, efectivamente, la desaparición del menor ocurrió el 20 de octubre. Hay una denuncia, como explicó el coronel de Carabineros, en la comisaría de Carabineros. Existió una orden de investigar en su oportunidad, con fecha 26 de octubre. El Segundo Juzgado del Crimen de Punta Arenas emitió una orden investigar para ambas policías con plazo indefinido. La causa es la 33883-C, la que se mantiene actualmente y en esta causa, a raíz de que no se había dado hasta esa fecha con el paradero del menor se entregó esta orden amplia.

En cuanto a la participación de la Policía, también se ofició, en su oportunidad, a la FACH y Armada a fin de agotar los medios para la búsqueda y rastreo del menor en los sectores costeros y otras instancias. Esas son las instrucciones precisas de la orden.

Investigaciones durante este período, que fue desde el 2001 al 2004, quedó a cargo del diligenciamiento de estos antecedentes en la Brigada de Investigación Criminal de Punta Arenas y su participación se abocó principalmente a entrevistar a algunos testigos, a citar personas, a fijar sitios de sucesos, ya que el grueso del rastreo y

búsqueda estaba encomendado en esa oportunidad a carabineros que tenían mayor participación en esa fecha.

Posteriormente, el 2004, a raíz de un antecedente que se recibió en la Brigada de Homicidios de Punta Arenas de un testigo que se acogió al beneficio de guardar silencio, la Brigada de Homicidios solicitó al tribunal que le otorgara una orden para poder periciar estos antecedentes, que eran una carta y unos CDs que se habían entregado en Punta Arenas, a lo cual se accedió y ahí entró parte de la Brigada de Homicidios para hacerse parte de esta investigación. Es decir, paralelamente con la brigada criminal parte también la Brigada de Homicidios.

Como no se obtuvieron resultados positivos en cuanto a estas pericias, a raíz de una solicitud de la familia y de nuestro director general, el año 2006, la Brigada Homicidios de Santiago realizó un peritaje para establecer los posibles nuevos críticos en la investigación, a fin de saber cuáles son las aristas que no se habían considerado en este informe que consta de 30 páginas y que está en el expediente. Se fijaron algunas líneas de investigación, se solicitaron algunas diligencias, las cuales no todas recayeron en la Brigada de Homicidios, sino que parte de ellas recayeron en Carabineros, me refiero a las solicitadas por la Policía de Investigaciones.

Con esto, tampoco se obtuvieron resultados favorables sino que se delinearon líneas investigativas, ciertas hipótesis las que se fueron agotando o comprobando en el tiempo conforme a los antecedentes que se iban allegando a la causa.

Esta causa por presunta desgracia de Ricardo Harex fue sobreseída temporalmente, del 12 de junio del 2009 al 24 de febrero del 2011. La sobreseyó el Segundo Juzgado hasta el 24 de febrero de 2011. En esa fecha, el abogado querellante presentó un documento al tribunal para que se reabriera y se desarchivara esta causa en virtud de unas osamentas que fueron encontradas cerca de un complejo deportivo en Punta Arenas. Se accedió a la apertura, en forma posterior se pericieron estas osamentas y se determinó que no correspondían a restos humanos, sino que a restos de animales que estaban en las cercanías del

domicilio de Harex, por eso era la importancia de efectuar ese tipo de peritaje.

En esa misma fecha también, como es de público conocimiento, la Policía de Investigaciones detuvo a una persona que fue identificada como Luis del Canto Contreras, a raíz de que esta persona se presentó y conforme a los antecedentes declaró que él era el autor o que había participado o visto cuando habían asesinado supuestamente al señor Harex González. Esa declaración él la mantuvo, incluso con funcionarios de la Policía, en esa oportunidad, se constituyó el juez de la causa en las dependencias de la Brigada Homicidios y se entrevistó de manera privada con la persona de apellido Del Canto, quien volvió a ratificar que él había sido testigo de la muerte de este menor. Hecho que, posteriormente, se desacreditó por cuanto se estableció también en la causa que, en la fecha que ocurrió la desaparición del joven, este individuo que es Del Canto estuvo detenido desde el 2002 al 2003. Estuvo privado de libertad, hecho que fue ratificado y confirmado. Estuvo detenido del 2000 al 2003. Entonces, por consiguiente no podría haber participado ni haber sido testigos de este hecho. A raíz de eso, quedó inmediatamente en libertad y posteriormente de una entrevista psicológica que efectuó la policía a su personalidad, se estableció que tenía ciertas alteraciones mentales, que cambiaba la realidad y trataba de adjudicarse algunos hechos para ganar no sé si terreno o connotación con sus pares.

Posteriormente, siguiendo con cómo se vinieron develando todos estos hechos, en 2011, efectivamente, se hace cargo de la causa la Corte Suprema y nombró a la ministra en visita, señora María Jimena Pinto Salazar, que es la ministra en visita que actualmente tiene la causa. Ella durante abril de 2011 se constituyó en las dependencias del juzgado y recabó todos los antecedentes relativos a esta causa, que está caratulada como presunta desgracia y sustracción de menores. Desde esa fecha, la ministra en visita ha venido trabajando con diferentes equipos multidisciplinarios de la Policía Investigaciones, los cuales durante todo este tiempo han tenido dedicación exclusiva o preferente en la causa, conforme a los antecedentes que se han estado acumulando.

La Policía de Investigaciones durante todo este periodo, entre el 2001 y 2009, que fue la primera etapa, que separo yo antes de que se sobreseyera, evaluó o confeccionó alrededor de 70 informes policiales conforme a los antecedentes que obraban en la carpeta. Entre el 2011 y el 2018 se han confeccionado 73 informes policiales relativos al caso. Se han efectuado más de 60 pericias donde se incluyen las fotográficas y las planimétricas. Esto relacionado con los rastreos, las reconstituciones de escena, la fijación de los lugares donde ocurrió el suceso, ya que se ha podido establecer que podrían haber tenido alguna relación con él. También se realizaron pericias relacionadas con rastreo de nuestras unidades caninas a lugares donde supuestamente ha habido indicios de que podría haber estado enterrado. Hay informes periciales criminológicos e informes periciales de la sección sonido audiovisual para investigar todos los medios que han llegado, tales como audios, cámaras de video que se han rescatado, informes periciales químicos para la obtención de perfiles genéticos, de exhumaciones, informes periciales de **biografía** o dactiloscopia, impresiones dactilares para periciar las misivas anónimas que han aparecido en el caso, informe pericial secreto de los sitios del suceso, y así muchos otros documentos que se han adjuntado a la causa.

A través de esas numerosas diligencias que realizó la Policía de Investigaciones se ha buscado relacionar o desacreditar los diferentes relatos que hay en la causa con las líneas investigativas existentes, ya que muchas veces no terminan y se van diluyendo en el tiempo. Para eso se han apoyado en informes de especialistas de diferentes disciplinas, departamentos especializados de la institución. Asimismo, el departamento de nuestras inspecciones ha chequeado y revisado nuestros procedimientos en las órdenes de investigar, que nuestras investigaciones estén ajustadas protocolo y a las normas institucionales. En esta causa también se han entrevistado alrededor de 570 personas entre declaraciones y testigos.

Eso es lo que puedo indicar acerca de la participación de la policía respecto de esta investigación.

Actualmente, la ministra cuenta con tres funcionarios de dedicación permanente en el caso y se siguen realizando diligencias. Conforme a los antecedentes que van saltando del análisis de la carpeta se sigue analizando completa. Esta tiene alrededor de 20 tomos. Son 700 y tantas fojas, más unos anexos secretos que maneja la ministra, a los que no me voy a referir porque la causa está vigente y están en su poder.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA**.- Usted dice que son secretos, ¿verdad? Pero si usted tiene los antecedentes puede pedir que la sesión se declare secreta y quedan solo los diputados, no se graba y usted puede entregar algunos antecedentes.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, como ustedes saben este caso es tremendamente complejo y ha conmocionado a la sociedad magallánica desde 2001.

Entiendo que ninguno estaba en Magallanes en esa época. ¿Usted tampoco estaba?

El señor **CASTILLO**.- No.

El señor **BORIC**.- Recuerdo patentemente el día siguiente en que desapareció Ricardo. Soy de allá, teníamos amigos en común. Las jornadas de rastreo fueron como en las películas, avanzando todos juntos en línea para tratar de cubrir un terreno. Hubo muchos rumores, etcétera, el sufrimiento de los padres. De tanto en tanto la causa vuelve a salir a la luz y, por lo tanto, la constitución de esta Comisión tiene como finalidad intentar que un tema tan sensible como este no se apague y sin crear falsas expectativas, tratar de colaborar con un granito de arena hacia la verdad y la justicia.

Como el caso tiene tantas aristas yo no sé si ustedes pueden responder todas las preguntas. Eso lo dejo a criterio del Presidente para que diga qué corresponde y qué no. Acá se han hablado de muchos antecedentes y para que podamos hacer bien la pega, y que nos la tomemos en serio, sería ideal elaborar -y esto se lo pido a la Secretaria- una carpeta digital para no tener que imprimir miles de hojas con los antecedentes más relevantes. La PDI mencionó 73 informes policiales, más

de 60 pericias, además de una serie de otras diligencias que sería bueno tener a la vista, las que sea posible, para también dirigir de manera correcta nuestras preguntas y no estar disparando al aire. Pregunto directamente al Presidente si eso es posible.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Señor diputado, hay dos cosas. Una, que se entregaron antecedentes de prensa digitalizados, pero información respecto de la causa, como hay secreto de la misma, la jueza accedió a la petición de que se pueda tener acceso a ella, pero lamentablemente uno de los abogados de la familia expuso la causa, digamos que se la entregó a medios de comunicación y a otras personas. Entonces, la jueza tiene la voluntad de que la Comisión, el Secretario o algún diputado visiten la causa en tribunales, ya que hay acceso, como dije, pero dentro del tribunal. No se pueden llevar los antecedentes por el tema del secreto, pero accedió a esa excepción por ese hecho, para que no se filtre la causa.

El señor **BORIC**.- Entonces quisiera saber el detalle del secreto, vale decir, cuándo se decretó el secreto y quién lo pidió.

Déjeme terminar y después me responde las preguntas.

Quiero consultar al prefecto de la... cuestiones más específicas. Quiero ser cuidadoso en esto. Todavía me cuesta calibrar bien qué preguntas podemos hacer y cuáles no porque yo no quiero jugar a dárme las de detective porque sería muy irresponsable, pero hay ciertas cuestiones que me sorprenden.

Quisiera saber al día siguiente de la desaparición de Ricardo, a qué hora se presenta la denuncia por presunta desgracia. A qué hora presentó esa denuncia la familia. Segundo. Ustedes mencionan que en un momento aparece una carta y un CD con antecedentes. Quiero conocer, no que la lean, pero sí conocer si en esos antecedentes había alguna información relevante para el caso.

A propósito de Luis del Canto ustedes dicen que mintió porque tenía un problema psicológico, pero me gustaría saber si en los interrogatorios dio alguna pista que haya podido llevar a alguna parte o si todo era una ficción que se había creado en su cabeza.

Por otro lado, me sorprende mucho que en la reseña que han hecho no se mencione nada de la iglesia, que es un actor tremendamente relevante en este caso, en particular la situación del cura Rinsky, que según recuerdo -tendría que revisar bien las fechas- cuando aparecen estas osamentas, al día siguiente se suicidó en Santiago. Entonces, ¿cuál es la línea investigativa respecto a las eventuales responsabilidades de la iglesia, y en particular del cura Rinsky, respecto de este tema? Lo pregunto porque entiendo que él fue interrogado varias veces. Imagino que esa información está dentro de la carpeta de antecedentes y habrá que ir a Punta Arenas a verlo.

Por último, quizás yo debiera preparar mejor la pregunta para otra oportunidad, pero recuerdo que hubo otro asesinato involucrado entremedio, en donde una persona declaró saber algo y después la mataron, que estaba relacionado a una funeraria. No sé si ustedes tienen antecedentes de eso. Esa situación fue de público conocimiento en Punta Arenas. Les solicito que nos ilustren un poco acerca de cuál es esa arista investigativa.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, en la misma línea del diputado Boric, cuando se investiga debe haber un parámetro.

No me voy a referir a este caso, porque puede ser comprometedor, pero puede haber una mafia de drogas, una mafia sexual, etcétera. Para eso, ¿cuál es la línea investigativa que se está siguiendo? Porque me parece insólito que un pueblo tan chico en esos años, se conocía todo el mundo, al igual que Temuco hace veinte años nos conocíamos todo, en Punta Arenas es lo mismo. Por tanto, me parece raro que no haya ninguna sospecha.

Me gustaría que nos digan qué línea investigativa están siguiendo, porque sabemos que hay suicidios, crímenes, una pila de cosas. Repito, quiero saber cuál es la línea investigativa que están siguiendo y qué sospechosos hay.

Me parece raro que investigue Carabineros, el juzgado, nuestros invitados y no haya nada, ninguna palabra y han pasado 18 años.

¿Esto se va a cerrar sin ningún culpable o van a seguir investigando? Porque ya van casi 20 años investigando y no van a pasar toda la vida en esto.

Me gustaría saber qué avances ha habido desde que se hizo la denuncia hasta hoy día. Si no ha habido avances, que lo digan, porque no sacamos nada con seguir hablando sobre lo mismo, que estamos viendo, podemos ir al juzgado, podemos ver en los libros las 500 personas que han ido a declarar, si son coincidentes las declaraciones.

Entonces, todos sabemos hacia dónde queremos llegar, que es descubrir la verdad, pero, repito, me gustaría saber qué línea investigativa están siguiendo.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- tiene la palabra el diputado Sandra Amar.

La señora **AMAR** (doña Sandra).- Señor Presidente, muy buenos días.

Saludo a los colegas diputados y a los representantes de la Policía de Investigaciones y de Carabineros.

Soy diputada por la Región de Magallanes y, como se dijo, este caso conmocionó a nuestra región y a Punta Arenas. Se trata de un caso que viene de muchos años y uno siempre se pone en el lugar de la familia, en cuanto a lo que ha significado esa familia 17 años del desaparecimiento de su hijo y que aún no se sabe la verdad ni se conoce hacia dónde nos lleva esta investigación.

Tomándome de las palabras de mis colegas diputados, esto tiene un sinnúmero de aristas. No tenemos los antecedentes del caso, no somos detectives, pero sí es importante saber cuáles son las hipótesis que se han manejado respecto de esta investigación. Me gustaría conocer más antecedentes para realizar preguntas. Sé que hay un secreto de por medio, pero, tal como se dijo, podemos tener algún tipo de acceso, de manera de saber hacia dónde apuntar nuestras preguntas.

Como dije, tengo inquietud en saber cuáles son la hipótesis que se han manejado respecto de esta situación, cuáles son sus aristas.

Hay una serie de dichos, como que el día de la desaparición de Ricardo Harex había una patrulla de

Carabineros. Después, se dijo que no existió la orden para investigar. Quiero conocer dichos aspectos.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Muy bien.

La diputada y los diputados han planteado una serie de preguntas.

Por mi parte, es importante saber cuál es la línea investigativa, como dijo el diputado René Manuel García, y las hipótesis; saber si existe alguna sospecha, algo que conduzca a alguna verdad, que, en definitiva, es lo que importa. La idea es conducir hacia algo que dé tranquilidad y la verdad de este caso.

Me gustaría realizar consultas al coronel de Carabineros. Desde esa noche, se ha mencionado en la causa, como dijo la diputada Amar, sobre un carro de Carabineros que habría ido a esta fiesta. Así por lo menos se menciona y ha sido objeto de la prueba de que asistentes a esta fiesta vieron a Carabineros y, de hecho, se menciona que Ricardo al ver el carro de Carabineros se devuelve a esta fiesta. Una vecina menciona que vio eso. Sin embargo, no existe hoy un antecedente en la causa que pruebe eso, salvo los testimonios de estas personas, que son varias.

Además, un testigo menciona que vio en Cabo Negro a una patrulla de Carabineros y estaban haciendo una excavación.

Quiero saber si tienen algún antecedente al respecto, porque es importante saber si hubo o no presencia de Carabineros en esa fiesta aquella noche, como se mencionó.

Por otra parte, nuestro invitado mencionó que hubo una denuncia -creo haber escuchado que fue el padre el que denunció-, saber si en la noche en que ocurrió la desaparición, ¿quiénes estaban en la casa de don Ricardo Harex? Si estaba o no toda la familia.

Además, saber si se llevaron a cabo pericias tanto de la familia como de los teléfonos públicos, porque entiendo que él salió sin el teléfono celular. Por tanto, si tomó contacto con alguien tuvo que haber sido a través de un teléfono público.

El señor **BORIC**.- ¿Tenía celular?

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tenía, pero lo dejó en la casa.

Entonces, me imagino que si tomó contacto con alguien, lo pudo haber hecho mediante un teléfono público.

Asimismo, saber si el padre de Ricardo estaba o no esa noche en la casa y si efectivamente se dirigió a su trabajo, el Servicio Médico Legal, a una aproximada de la desaparición de Ricardo Harex, producto de haber olvidado las llaves del vehículo y abrirlo con un alambre.

También, tener información respecto de quién era el prefecto de esa época. Se dijo que hubo un llamado a uno de los funcionarios a atestiguar en 2017 y, también, conocer qué funcionario estuvo en calidad de testigo de esta causa en 2001.

Esa noche donde se pudo haber registrado la patrulla de Carabineros, se señala que hubo una pérdida de una hoja de la bitácora de ese día. ¿Hay alguna responsabilidad? ¿Les llama la atención que esa noche, de ser efectivo que se haya perdido esa hoja, que pudo haber registrado la visita de esta patrulla?

Conjuntamente, me gustaría saber de Carabineros y de la PDI los nombres de los equipos que participaron en esa época.

Saber, bajo la experiencia y profesionalismo de las policías, si la investigación se llevó de buena manera desde un principio. Me refiero a si realmente hubo una investigación o se partió con una búsqueda.

Además, saber si recibieron antecedentes que, a mi parecer, distorsionan mucho la investigación, pues ha habido muchos antecedentes que hacen plantear una serie de hipótesis de lo que puede o no pasar en este caso. Si podemos determinar que esos antecedentes son falsos, saber hacia dónde apunta la entrega de esos antecedentes que pueden ser falsos y distorsionar la investigación. Por ejemplo, se señaló que esta persona tenía un vínculo sentimental con una profesora. O la persona que reconoce el delito y, sin embargo, después se corrobora que estaba detenida.

Conversábamos con el secretario también de un caso criminal en Quilpué, donde la persona que cometió el crimen también estaba detenido, pero pudo haber salido ese día.

Además, como dijo el diputado Boric, coincide con otros hechos criminales y también es contemporánea la desaparición del cura Rinsky Rojas.

También, conocer el vínculo con la iglesia, porque este caso tiene dos aristas que se dividen, una, en la investigación del sistema anterior, y, otra, el sistema nuevo, donde una de las personas investigadas, el padre Rinsky Rojas, se suicida.

De qué manera ustedes se vinculan con ese hecho -que es el proceso nuevo- donde las policías que fueron a investigar no lo hicieron inmediatamente. Hubo un espacio de tiempo que se desaprovechó para la obtención de pruebas como los computadores o como las cartas que se mencionan, en las cuales, perfectamente, podrían haber sido manipuladas. Entiendo que participa un hermano que después entrega esto. Entiendo que no se investiga la casa de los seminaristas, que está atrás.

¿Cómo evalúan la entrega de pruebas respecto del suicidio, o eventual suicidio, o suicidio asistido, de Rinsky Rojas? ¿Cómo evalúan la entrega de esas pruebas y cómo aportan a la investigación? ¿Existen eventuales responsabilidades de algunos de sus colegas o personas que participaron en la investigación?

Para concluir, ¿hubo personas que en circunstancias no regulares se hayan sacado de la investigación? A no regulares, me refiero a posibles presiones de algunos grupos de poder o de personas que pudieron haber interferido en las investigaciones, en especial a Carabineros. Carabineros, en un principio, tenía un seguimiento especial, incluso, de compañeros de curso de Ricardo, y luego que se vincula con Rinsky Rojas, también hay cambio de personal.

Finalmente, consultar a Carabineros si el sacerdote Rinsky Rojas participó activamente o no, o si tuvo acceso o no, o si entró al helicóptero que pudo haber sobrevolado el lugar. Lo pregunto porque hay reporteros de prensa que señalan que la presencia de él estuvo en la investigación y que pudo haber dirigido parte de esa investigación.

Por último, quiero saber cómo se ha manejado el tema. Sabemos que hay lugares que se han periciado. ¿Han tenido

acceso a todos los lugares donde creen que puede existir alguna prueba?

Tengo entendido que hay negocios que pudo haber realizado la congregación salesiana, o el sacerdote Rimsky Rojas, respecto de algunas propiedades. Sabemos que han investigado algo de las cuentas. También, conocer cuál era el estilo de vida de Rimsky Rojas, porque las cuentas no son las de un cura, no son las de alguien que tiene una vida modesta, pues realiza compras que pueden parecer extrañas para un sacerdote, por ejemplo, ropas de marca o perfumes. Ese tipo de cosas que pueden haber sido regalos u obsequios para terceras personas.

Tengo más preguntas, pero las haré llegar por escrito. Las preguntas van dirigidas a ambos.

Tiene la palabra el señor Ricardo Rubat, prefecto de Magallanes.

El señor **RUBAT**.- Señor Presidente, en relación con la pregunta de cuándo concurre el padre de Ricardo a dejar la denuncia, tengo que señalar que existe muy poca información escrita que uno pueda verificar para tener información de primera línea y de primera fuente para dar respuesta, porque mucho de los requerimientos: orden de investigar, citaciones, fueron diligenciadas e informadas en su oportunidad, primeramente, al Segundo Juzgado del Crimen y posteriormente a la ministra en visita. Pero lo que sí puedo señalar es que en relación con la denuncia, el papá fue a la comisaría el día 20, a las 18 horas, y en ese momento, formalmente, se le tomó la denuncia por presunta desgracia, mediante el parte policial N° 817 que se envió al Segundo Juzgado del Crimen de Punta Arenas.

En relación con la intervención anterior, por parte de Carabineros en el lugar donde se desarrollaba la fiesta, esos antecedentes no los tengo. No sé si en la investigación que lleva la ministra, o en algún momento, se les tomó declaración a esos carabineros. Me imagino que sí. No tengo el dato en este momento de quiénes eran ni en qué situación se encuentran hoy.

Respecto de la hoja de ruta también hice algunas indagaciones en el archivo de la Prefectura si había alguna investigación interna administrativa, definiendo algún tipo de responsabilidad por algún hecho puntual en torno a la investigación propiamente tal, pero no hay

ninguna investigación por temas administrativos relacionados con la investigación.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Perdón que lo interrumpa.

Respecto de esa hoja de ruta, ¿le consta que desapareció?

El señor **RUBAT**.- No, de ese antecedente tomé conocimiento en este momento, cuando usted lo menciona. No tenía conocimiento de ese dato.

Respecto a los teléfonos celulares y si la familia, el día en que Ricardo desaparece, no tengo información. Tendría que averiguar si existe algún antecedente al respecto y si portaba o no su equipo celular y en cuanto a los peritajes. Pero creo que gran parte de las preguntas que usted realiza deberían estar, todas, y si fueron diligenciadas, tanto por la Policía de Investigaciones como por nosotros, en la carpeta investigativa que tiene la ministra en visita.

Respecto de los mandos de la época, tengo la información. Si gusta se los doy o se los envío por escrito. Tengo el mando zonal, el prefecto, el comisario de la época y el jefe de la SIP o comisión civil de ese entonces.

En cuanto a si la investigación fue bien realizada, sería un tanto irresponsable referirme de qué forma se realizó, porque no tengo antecedentes concretos de cuál fue la dinámica de cómo se desarrolló, cuáles fueron los procesos, si estuvieron dirigidos por el juez del crimen y si pidió diligencias puntuales.

Sé que hubo un gran despliegue de personal, tanto territorial de la comisaria, como también especializado en procesos de búsqueda. Por lo que he averiguado, el mando de la época lideró todos los procesos investigativos. Pero sería muy irresponsable de mi parte referirme si fue bien realizado o mal realizado.

Antecedentes que puedan dificultar la investigación. Hoy, como institución, como Carabineros de Chile, como Prefectura de Magallanes y los servicios que están bajo mi mando, estamos llanos a realizar cualquier diligencia que la ministra nos solicite. Hasta el momento no ha dispuesto ninguna instrucción en particular, orden de investigar, ni nada. Salvo la que mencioné, que fue el

año pasado, una citación solamente. Sí, ella ha trabajado con servicios especializados nuestros.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Eso le iba a preguntar, sobre el funcionario que fue citado y si tiene conocimiento del funcionario que, el año 2001, fue testigo de la causa.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, si me permite, la ministra en visita despacha una citación, a través de Carabineros de Chile, a un funcionario de Carabineros. Ese funcionario ¿era funcionario de Carabineros el 2001?

El señor **RUBAT**.- Sí, era funcionario de Carabineros.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- ¿En qué calidad lo cita? ¿En calidad de testigo?

El señor **RUBAT**.- Lo desconozco, porque lo buscamos en nuestro sistema de órdenes judiciales y aparece citación. De hecho, no estaba prestando servicio en Punta Arenas, creo que estaba en Temuco y se despachó la citación.

Desconozco en qué contexto declaró, pero sí...

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- ¿Cuál es el apellido de ese funcionario?

El señor **RUBAT**.- No lo tengo acá, pero puedo enviar la información.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- ¿Hernández?

El señor **RUBAT**.- No.

Como dije, la institución está llana a cualquier requerimiento o diligencia que la ministra en visita disponga.

Hoy, el caso lo lleva ella. Por lo tanto, nosotros en forma autónoma no podemos realizar ningún tipo de diligencia.

Señor Presidente, ¿podría profundizar aristas del sistema anterior y proceso del ministro en visita?

El señor **BIANCHI** (Presidente).- En el sistema anterior, ustedes tenían más independencia para iniciar la investigación. Entonces, la pregunta va un poco más en el contexto anterior que usted señaló, de su opinión.

El señor **RUBAT**.- En sí la investigación se lleva bajo los mismos términos, pero esta vez bajo la dirección de la ministra en visita. Ella, imagino, hoy por lo que puedo ver, está trabajando más con exclusividad con la Policía de Investigaciones e imagino que va pidiendo

diligencias en la medida que va analizando y viendo el proceso en su contexto general.

Hasta el momento, no nos ha dispuesto ninguna diligencia investigativa propiamente tal. Con ella, se realizaron diligencias hasta el 2015, las cuales realizó con la sección OS7. Fueron alrededor de ocho diligencias que pidió realizar puntualmente a esa unidad, porque en Punta Arenas no tenemos OS9, es decir, no significa que exista alguna situación vinculante porque OS7 ve drogas, sino porque también en ciudades como Punta Arenas ve procesos investigativos distintos resorte de algún fiscal, ministro o juez.

En cuanto a la responsabilidad de los funcionarios de la época, no tengo antecedentes. Como indiqué, verificamos en el archivo de la prefectura si había alguna investigación relacionada con algo similar y no encontramos nada.

En relación con presiones de grupos de poder sobre los investigadores, creo que habría que determinar quiénes fueron los investigadores de la época y, tal vez, citar o consultar al respecto. Hasta ahora, insisto, no ha existido ningún tipo de presión, porque en realidad no hemos participado activamente en el proceso investigativo en este último tiempo.

Eso de la búsqueda con helicóptero y participación del sacerdote Rojas en la investigación, tendría que averiguar, ver si en la bitácora del helicóptero de la época, si no ha sido incinerada, está él como tripulante de la aeronave y verificar eso.

Respecto de investigación económica en relación con el patrimonio...

El señor **BIANCHI** (Presidente).- ¿Cada cuánto tiempo se incineran las bitácoras?

El señor **RUBAT**.- Lo voy a verificar.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Hago la pregunta porque es algo que está en una investigación importante y se incineran cosas que pueden ser antecedentes de la causa.

El señor **RUBAT**.- Señor Presidente, posteriormente puedo responder eso, pues debo verificarlo bien para dar una respuesta concreta.

No sé si se hizo alguna investigación del patrimonio del sacerdote Rimsky. No sé si en la carpeta

investigativa de la ministra en visita estará eso, pero por lo menos a la sección OS7, que es la unidad que ha participado de manera más activa en la realización de algunas diligencias, no se le solicitó.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Entiendo que en la primera parte de la investigación, Carabineros es quien tiene mayor relevancia y, ahora, en la etapas posteriores, es Investigaciones. También, creo que en esa época había cierto roce entre ambas policías.

El señor **RUBAT**.- Hasta el 2006, hubo una participación más activa de Carabineros en la parte investigativa y, posteriormente, trabajó más con la PDI y, alternadamente, en alguna diligencias con Carabineros.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, por su intermedio, coronel, le pregunté cuál es la investigación que siguió Carabineros y después me contestará el prefecto la línea que siguió la Policía de Investigaciones, pero, coronel, con el mayor de los respetos, usted está en una comisión investigadora y no trae los antecedentes, es rarísimo; o sea, de verdad, usted ha dicho: "Tengo los antecedentes, los voy a mandar.", y quiero que anote punto por punto y nos mande los antecedentes, coronel, porque estamos empeñados en que esto tenga un resultado final. Se lo digo con el mayor de los respetos, coronel. No lo tome por otro lado, por favor.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sandra Amar.

La señora **AMAR** (doña Sandra).- Señor Presidente, estoy esperando la respuesta de la presencia de Carabineros el día del desaparecimiento de Ricardo Harex y, además, las hipótesis...

El señor **RUBAT**.- En la fiesta.

La señora **AMAR** (doña Sandra).- El día de la fiesta.

Además, consulté por las hipótesis que existen en la investigación.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- En la primera, creo que usted señaló que no tenía el antecedente.

El señor **RUBAT**.- Ese antecedente no lo tengo y...

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Imagino que no tenía el antecedente del carro que se presenta en el lugar.

El señor **RUBAT**.- Señor Presidente, por su intermedio, este hecho ocurrió el 2001 e, insisto, todas las diligencias que solicitó tanto el Segundo Juzgado del Crimen como la ministra en visita obran en poder de ella. Es un cuaderno, una investigación que se lleva en una situación de secreto, pues opera bajo el sistema antiguo.

Por lo tanto, muchos de esos antecedentes están en poder de la magistrada e, indudablemente, ustedes, como usted señaló, pueden tener acceso a todos esos antecedentes para verificarlos.

Ahora, en la parte interna de Carabineros, verifiqué y no hay ningún antecedente de investigación por alguna irregularidad que haya cometido el personal en ese momento, es decir, cuando se realizó el procedimiento, tampoco en los tiempos posteriores hay algún dato que tengamos como una investigación o un sumario vinculado con eso.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Para poder escuchar a la Policía de Investigaciones, vamos a entregarle preguntas por escrito, si algún diputado quiero formular consultas, para que usted después haga llegar las respuestas.

Al observar la carpeta investigativa y entendiendo que ustedes no estaban en esa época, ¿no les llama la atención que en el inicio de su investigación la Policía de Investigaciones entregue antecedentes que son casi iguales a los de Carabineros? Francamente, al verlos me parece como lo que llaman copy paste. Ustedes, ¿cómo determinan o evalúan esa investigación hecha por sus antecesores?

También, ¿cómo evalúan que demore tanto en llegar el personal de Investigaciones o la fiscalía al lugar del suicidio, teniendo en consideración que se trata de un cura que está en medio de una investigación canónica, que se suicida y que unos días, previo al suicidio, un denunciante o una persona asume la autoría de manera falsa?

Son dos preguntas que sumo a las anteriores.

Tiene la palabra el coronel Ricardo Rubat.

El señor **RUBAT**.- Señor Presidente, voy a tratar de dar respuesta conforme a lo que fui anotando.

¿Cuándo y quién solicitó que la causa sea secreta? Por ser del sistema antiguo, la causa corresponde al artículo 78, es decir, viene secreta, nadie la ha solicitado, sino por corresponder a ese sistema viene dada por este hecho.

Referente a las primeras investigaciones de los años que podríamos dividir, de 2001 a 2004 o 2006, la información no es consistente. Eso se puede producir debido a que el tribunal emitía órdenes de investigar a ambas policías, las cuales seguían sus diferentes líneas investigativas. No había una coordinación para duplicar los esfuerzos. Como se manifiesta, el grueso de la investigación o lo decretado estaba en poder de Carabineros y la policía solo hacía las diligencias puntuales que el tribunal le disponía, conforme a los antecedentes que iban allegando a la causa. A lo mejor, eran poco consistentes y eso permitió que se siguieran diferentes líneas.

Respecto de las líneas investigativas, la Policía de Investigaciones siempre ha planteado diferentes hipótesis, las cuales se fueron descartando en el tiempo. Por ejemplo, se planteó la hipótesis del suicidio, del abandono de hogar voluntario, conforme a los antecedentes de la causa que daban cuenta de aquello. La hipótesis de un secuestro, de una muerte planificada, de una muerte circunstancial y así sucesivamente una serie de otras, la que en el transcurso del tiempo y cuando la ministra se hizo cargo fueron descartando. En la actualidad, no me puedo referir a ello porque forma parte del secreto de sumario. La hipótesis final está fundamentada en la carpeta investigativa, con todos los antecedentes que han recopilado hasta la fecha, pero no me puedo referir a eso ni imputar a alguien.

En cuanto a la responsabilidad de los funcionarios de Investigaciones en este caso, el Departamento VII se hizo cargo de ello, por lo que revisó todos los procedimientos para ver si había algún problema administrativo, y no ha habido. Los protocolos se han realizado conforme a los antecedentes que ha tenido la policía y a los medios desplegados. Si bien desde 2011 a la fecha se ha ordenado la carpeta, se han efectuado entrevistas a lo largo de

todo Chile, pudiéndose establecer la cantidad de personas que asistió a la fiesta, los compañeros que constan en la carpeta, etcétera. No me podría referir a los pormenores de la causa que actualmente lleva la ministra, porque está en ese aspecto.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Para complementar, quiero preguntarle si el ingreso del Instituto de Derechos Humanos hace un cambio en la línea de investigación, porque me imagino que alguna razón hace que ingrese el Instituto de Derechos Humanos a hacerse parte de esta causa.

El señor **CASTILLO**.- Sí. En mayo de este año, el Instituto de Derechos Humanos se hace cargo de la causa. Se presenta una querrela criminal en contra de todos aquellos que resulten responsables en calidad de autores, cómplices o encubridores y carátula este hecho como sustracción de menores. Se hacen algunos alcances, porque el Instituto de Derechos Humanos tuvo acceso a la carpeta investigativa y en virtud de eso presentaron la querrela.

También, la Policía de Investigaciones efectuó peritajes contables para el tema de las cuentas del Colegio Salesianos San José, lo que también consta en la carpeta investigativa. Había algunos problemas contables que podrían dar como un hecho fidedigno lo que manifiesta el Presidente de la comisión en relación con la utilización de algunos dineros.

En relación con el suicidio del cura Rinsky, que entiendo que ocurrió en 2011 en Santiago, eso fue abordado por la Brigada de Homicidios de Santiago. No se tuvo acceso al dormitorio, al aposento... Tengo entendido que se suicidó en un pasillo cierto. Salió el antecedente en forma posterior que existiría algunos antecedentes que eran de su pertenencia, como el computador que usted nombra -eso lo publicitó la prensa- y unas cartas. Pero, a la fecha la Policía de Investigaciones no tiene esos antecedentes ni tampoco constan en la carpeta. Se está trabajando en ello, a fin de entrevistar a todas las personas que están en Chile como aquellas que están fuera del país. Todo esto es secreto y forma parte de las diligencias que sigue realizando la ministra en visita para poder achicar, pero

tiene formulada la hipótesis del caso en la carpeta investigativa.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- O sea, esa sería una de las hipótesis.

El señor **GARCÍA**.- No estoy tan equivocado.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, no hubo referencia a la situación que se vio con este caso conexo del asesinato en la funeraria. ¿Podría dar cuenta de eso?

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Y para complementar, quiero saber si esa persona tenía un vínculo comercial o tipo económico con algún familiar de Ricardo.

El señor **GARCÍA**.- Y con qué persona se ... para esto de los curas.

El señor **CASTILLO**.- Esta es una información conocida y de conocimiento público, por cuanto surgieron numerosos antecedentes en la prensa. La persona detenida había trabajado en una funeraria, cuyo dueño creo que era socio del papá de... Sergio Harex era socio de esta persona.

El señor **BORIC**.- ¿La persona detenida es Luis del Canto?

El señor **CASTILLO**.- Sí. Él había sido trabajador de la funeraria de este caballero que se suicidó en 2003; sin embargo, este antecedente se obtuvo en 2011. Efectivamente, ahí hubo un suicidio de él. No sé si fue en 2003. La verdad es que desconozco la fecha exacta. Pero el vínculo está dado, porque era trabajador de él.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Si esa persona, que tenía un vínculo con el papá de Ricardo, se suicidó posterior a este evento, quiero saber si en parte de la investigación a ustedes les consta que esa persona salió la noche de la desaparición de Ricardo con el padre de este y si le consta que en la noche en que yo hacía mención que se perdieron las llaves hubo una salida que coincidía más o menos con el horario. ¿Les consta que era él?

El señor **CASTILLO**.- No, señor Presidente. No tengo referencia ni conocimiento de ese hecho. Lo más probable es que también conste en la carpeta o en algunos de los 20 tomos que están en la causa que mantiene la ministra.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Perfecto.

¿Usted sabe si la persona que se suicida tenía algunas causas pendientes por el tema de abuso de menores?

El señor **CASTILLO**.- En la Policía de Investigaciones no tenía antecedentes.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Muy bien.

Para la próxima sesión, que se realizará en Punta Arenas, podríamos tener otras preguntas. Quizá alguno de ustedes puede tener alguna información o formular consultas.

Tiene la palabra el diputado García.

El señor **GARCÍA**.- Señor Presidente, sería relevante que todas las preguntas que se han hecho, pero que han quedado sin respuesta, sea porque haya que hacerlo en el ámbito del secreto, o porque faltan antecedentes o por lo que sea, puedan ser respondidas en la sesión que se efectúe en Punta Arenas, pudiendo su señoría en ese caso declararla "secreta", a fin de obtener muchos más antecedentes y que estos no salgan a la luz pública. Asimismo, sugiero que tanto el coronel como el prefecto tengan disponibles los antecedentes que no han podido traer a esta sesión, a fin de tener una carpeta más potente entre nosotros.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Sí, porque son varias preguntas que quizás pueden surgir en otra instancia. Por lo tanto, les podemos hacer llegar las que tienen ustedes o sumar otras por escrito. Entendemos que es un contexto difícil, porque ha pasado mucho tiempo. De modo que a lo mejor no se tenga la información a la mano o, incluso, lo mejor sería consultarla para tener certeza de que la información sea realmente verdadera.

Finalmente, les haremos llegar la próxima invitación en algún momento.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10.13 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.